



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

244

VISTOS:

QUILLON, lunes 7 abril 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **MORALES GUEVARA PAULINA ALEJANDRA**

SON

PESOS M/L

63.000

POR LO SIGUIENTE:

SESENTA Y TRES MIL

CANCELACION POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, PO EL MES DE MARZO/2014. SRTA. PAULINA MORALES GUEVARA , (TECNICO ENFERMERIA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 44. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL . SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		70.000		
21411	Retenciones Tributarias			7.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			63.000	13381523-6 C-0

TOTALES :

70.000 70.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NÚMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME